

RESOLUCIÓN N° 2446 /2021

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 28 OCT. 2021

1. Presentación del interesado N° 34940, de fecha 19 de octubre del 2021;
2. Informe del Departamento de Inspección General, de fecha 21 de octubre de 2021;
3. Informe de Deuda, de fecha 19 de octubre del 2021, con V°B° de Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Certificado de Termino de Giro, de fecha 18 de octubre de 2021, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica periodo de termino de giro desde 01 de enero de 2018, hasta el 31 de marzo del 2018;
5. Decreto Exento N° 1568, de fecha 20 de septiembre de 2021, que Designa en Comisión de Servicios, delega facultades a Don Juan Veliz Silva y Dispone Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 1381, de fecha 25 de agosto de 2021, que fija Orden de Subrogancia en Secretaría Municipal;
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de** la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2° Semestre del año 2018:**

PATENTE : 2-746346
DIRECCIÓN : ANTARTICA N° 3236
NOMBRE : ESTURMES FARIAS RIVEROS
RUT. : Censurado por
N° 10.628
GIRO : ALMACÉN DE COMESTIBLES CON EXPENDIO DE ABARROTES, BEBIDAS, CONFITES
ENVASADOS DE FABRICAS AUTORIZADAS
MOTIVO : TERMINO DE GIRO

- 2.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el sistema comunicacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE.**


MATÍAS ROJAS HALES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JUAN VELIZ SILVA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

MRH/JVS/GLC/DVM/sma
21.10.2021

1897329